

INFORME

DEL

ALCALDE DEL DISTRITO

A LA

MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ

M 390 Rev. 6

Ej 2

BOGOTÁ: 1885
IMPRESA DE IGNACIO BORDA
calle de la Carrera, 39

INFORME

DEL

ALCALDE DEL DISTRITO

A LA

MUNICIPALIDAD DE BOGOTA



BOGOTÁ: 1885

IMPRESA DE IGNACIO BORDA

calle de la Carrera, 39

Señores Regidores.

Al terminar el primer semestre del presente año, he creído de un deber imprescindible daros cuenta de la manera como han sido manejados, por los diversos empleados, los intereses municipales, que están bajo mi dirección inmediata.

Las obras materiales que se han emprendido, si bien no son de una gran magnitud, al menos si serán de utilísimo provecho para la población ;

Tales son :

La alcantarilla de San Juan de Dios, calle 2.ª al norte, en donde ya casi hay construídas dos cuadras, que pronto estarán al servicio del público.

La tercer cuadra de la carrera 2.ª al Occidente, que hasta en meses pasados no podía transitarse por su mal estado y fetidez, puede en breve presentarse como una de las más aseadas, bellas y cómodas de la ciudad. En la mejora de esa calle, el Distrito sólo ha tenido que hacer el insignificante gasto de \$ 50 en la reparación del empedrado del puente vulgarmente conocido con el nombre de "Palos."

El empedrado por el sistema 'milanés' de las cuadras de las calles 2.ª al Sur, comprendidas entre las carreras 2.ª al Oriente y 1.ª al Occidente, se halla también en construcción, debido al interés que tiene el Gobierno general en la mejora de esa vía pública, en donde se encuentran dos de sus más valiosos é importantes edificios. Con tal motivo, celebré un contrato con el señor Secretario de Fomento de la Unión para que la obra se hiciese bajo mi vigilancia, comprometién-

dose á pagar la suma de \$ 60 semanales, á medida que vayan avanzando los trabajos. Esta mejora de utilidad pública no ha ocasionado, hasta ahora, ninguna erogación del Tesoro municipal: los particulares y la Nación harán á su costa lo que á cada cual corresponda. La conducta del Gobierno Nacional en este asunto es digna de los más merecidos encomios.

En el cementerio nuevo del Distrito, se han construido, en el año en curso, 55 bóvedas grandes, que con sus correspondientes galerías, cuestan la suma de \$1,538-20 centavos, que han sido pagados ya al contratista Félix Pineda, por estar visadas las cuentas por la Comisión que tuvisteis á bien designar para la inspección y examen de los trabajos.

Si próximamente no se expide el acuerdo que eleve á diez pesos anuales el valor de cada permanencia, la Municipalidad tendrá necesariamente que entrar en los fuertes gastos que demanda la fabricación de nuevas bóvedas, porque la renovación de las permanencias en este año ha impedido la exhumación de varios cadáveres, lo que ha ocasionado, por consiguiente, la escasez que hay de bóvedas actualmente. Con la expedición del acuerdo de que he hablado, en nada se perjudica el público, porque á cualquier interesado le es más fácil extraer los restos de alguna persona querida y colocarlos en algún templo ú otro lugar adecuado, en tanto que no puede hacerse lo propio con una persona recientemente muerta cuyo cuerpo no puede ni debe ser sepultado en otro lugar que en el cementerio.

Los trabajos de *macadamización*, comenzados el año anterior en la cuadra situada á espal-

das de los cuarteles de San Agustín, que fueron suspendidos con motivos de la guerra, han vuelto á renovarse, debido á los esfuerzos solícitos del ciudadano General en Jefe del Ejército, señor Fernando Ponce, quien ha suministrado el presidio destinado al servicio de los cuarteles con la escolta del caso y las herramientas necesarias para la continuación de la obra. El señor don Jerónimo Argáez ha puesto igualmente su cooperación en provecho de esa mejora.

Toda obra que trate de emprenderse en la ciudad, por insignificante que sea, acarrea á las autoridades mil inconvenientes, muchas molestias y la pena que causa tener que adoptar medidas extremas para con aquellos que se resisten á todo progreso y á todo bienestar social.

De manera, pues, que el embellecimiento de la ciudad será para nosotros empresa de siglos, ya por los obstáculos con que se tropieza á cada paso, ya por la decidia de los que debieran ser interesados, ya en fin, por la falta de disposiciones fuertes y apremiantes que den á la autoridad el poder necesario para proceder á emprender toda obra de utilidad pública con el concurso obligatorio de los vecinos beneficiados con la mejora. Pena da decirlo, pero es la verdad, que las personas pudientes son en lo general las más resistidas á toda reforma material que se intente llevar á cabo en Bogotá; así, pues, no es de extrañar que muchas calles importantes de la población permanezcan en malísimo estado para el tránsito, por la oposición que ha hecho siempre á su reparación la mayoría de propietarios; ni tampoco es de admirar que todo un barrio de gentes ricas, instruídas y que han saboreado los dulces placeres de la ci-

vilización en otros países, haya solicitado sin ruborizarse, el retiro del alumbrado nocturno y el servicio de serenos.

Pero entre las muchas rémoras que tienen los gobiernos para emprender algo provechoso al país y especialmente á la ciudad, es quizá la principal la de la prensa, que en vez de hacer buen uso de la excesiva libertad que le garantiza la Constitución, ha reducido su importante misión á atacar toda mejora cualquiera que sea, á censurar todo acto del Gobierno y á disponer, sin medida, de la honra de los servidores públicos. Nuestros periodistas miran en todos los empleados, por honorables que sean, parásitos del Tesoro y los consideran ineptos y prevaricadores. De aquí, que cuando se dirigen á las autoridades denunciando un hecho, demandando justicia ó pidiendo reparo de alguna falta, escogen las palabras más hirientes, los términos más inadecuados y las frases más irrespetuosas, á fin de que el empleado sienta toda la amargura de la triste condición que le obligó á aceptar un destino, ó palpe el desconocimiento del interés patriótico que le llevó á desempeñar un puesto en donde solo cosecha sinsabores.

Bien comprendo que estos males no pueden ser remediados por vosotros, porque ellos provienen directamente de la Constitución y de las leyes; pero al haceros mención de ellos, me anima solamente el deseo de que á su debido tiempo unais á vuestras autorizadas palabras las más, sinceras é imparciales, á fin de que solicitéis del Cuerpo soberano de la Nación una reforma sustancial del importante asunto de que os acabo de hablar.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Hé aquí el cuadro que manifiesta el movimiento de población ocurrido durante el semestre:

	Nacimientos		Defunciones				Defunciones en el hospital de Los Alisos				Total	Enfermedades predominantes
	Ninos.	Ninas.	Hombres.	Mujeres.	Ninos.	Ninas.	Hombres.	Mujeres.	Ninos.	Ninas.		
Enero.....	57	85	90	128	40	56	2	3	1	1	218	Pulmonia Disenteria Enteritis y Viruela
Febrero.....	77	61	68	61	34	36	1	11	3	0	214	
Marzo.....	82	96	81	77	52	48	4	5	4	1	272	
Abril.....	105	81	80	113	42	31	1	14	5	5	291	
Mayo.....	116	96	76	71	33	39	7	7	2	2	287	
Junio.....	98	96	65	58	38	27	4	7	1	5	200	
Totales.....	535	515	460	508	284	234	19	47	16	14	1532	

Total general de defunciones.....	1532
Id. id. de nacimientos.....	1050
Diferencia en contra de la población.....	482

Como se ve, la mortalidad ha disminuído algo en el presente año, debido en parte al inte-

rés que la Junta de aseo ha tomado en la limpieza pública, y á que las epidemias han sido más benignas, pues la pulmonía y disenteria que son las que han predominado más, se mostraron menos rigurosas en este año que en los anteriores.

El dato de los nacimientos es á mi juicio incompleto, porque muchos niños mueren sin el bautismo, otros hay á quienes se les retarda este beneficio, por descuido de sus padres, hasta la edad de cuatro ó cinco años, y otros, en fin, que son trasladados á diferentes Distritos en donde van á ser bautizados.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Los datos que me han sido suministrados por los Jueces é Inspectores del Distrito dan á conocer cual ha sido el movimiento de los negocios civiles y criminales en que han intervenido las autoridades municipales, ya como iniciadoras, ya como comisionadas.

En el Juzgado 1.º se han radicado en el presente año 83 asuntos civiles de distintas clases; y en el 2.º han entrado en el mismo período 105 negocios de diferentes especies. El Juzgado 3.º (en lo criminal) ha conocido en el semestre de 36 sumarios, y ha dictado 25 autos de proceder, 7 de sobreseimiento, 19 sentencias condenatorias y una absolutoria.

Por los Inspectores 1.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º se han instruído 152 sumarios por los delitos siguientes:

Por heridas.....	63
Por hurto.....	33
Por robo.....	16
Por abuso de confianza.....	12
Por homicidio.....	8
Por maltratamientos.....	6
Por tentativa de homicidio.....	3
Por circulación de moneda falsa.	3
Por daños en propiedad ajena....	2
Por mutilación.....	2
Por abandono de niños.....	1
Por falsificación de moneda.....	1
Por aborto.....	1
Por estafa	1

152

La estadística criminal del Distrito trae menos delitos este año que la del pasado, y esto se debe á la mayor energía que la situación de guerra ha permitido ejercer contra los delincuentes para su aprehensión, juzgamiento y castigo. El servicio de patrullas nocturnas ha hecho mucho bien á la población, porque con él se evitan los desórdenes y se previenen muchos delitos, que generalmente se cometen durante las noches. Este hecho está indicando la necesidad de establecer medidas fuertes y de aumentar los agentes de seguridad pública para detener la corriente impetuosa del crimen, que arrastra desgraciadamente esta sociedad á un abismo insondable.

La demasiada lenidad de nuestras leyes ha sido quizá la causa más eficaz para que se aumenten los delitos; de tal suerte, que puede casi asegurarse que de las causas que se someten

á la decisión del Jurado, el noventa por ciento son absolutorias, porque los ciudadanos que ejercen ese ministerio no tienen la suficiente independencia para proceder, por el temor de que al tiempo de recobrar el reo su libertad no pueda darles la autoridad las garantías necesarias que los ponga á salvo de las asechanzas y mala voluntad de los que son condenados. Hay, pues, un error en creer, que nuestro malestar social ha dependido de la severidad y prudencia de las leyes pasadas, que enseñaban medios fáciles de prevenir los delitos y señalaban rigurosas penas para castigo ejemplar de los culpables; siendo así que la tolerancia de nuestras instituciones y la poca energía de algunos funcionarios han dado al país el triste resultado que hoy estamos presenciando.

SITUACION FISCAL.

Según los datos recibidos de la Tesorería del Distrito, las entradas de 1.º de Enero á 30 de Junio, ascendieron á la suma de \$ 29,666-32½ cs, y los gastos arrojan la cifra de \$ 24,037-82½ cs.

En los recaudos no se han incluido los \$ 6,330, que el Gobierno del Estado tomó en préstamo al Distrito del producto que le correspondía del impuesto directo del mes de Abril; ni tampoco se dió entrada á lo producido en el mes de Febrero por el mismo impuesto, porque la Municipalidad no ha ordenado aún el recibo de los billetes del Banco Nacional que los Recaudadores de Hacienda admitieron, sin autorización para ello, en pago de la mitad del expresado impuesto recaudado en Febrero. Por este motivo

el Tesorero no ha querido dar entrada en su Caja á esas sumas, hasta que vosotros resolvais lo conveniente.

Los gastos hechos en los diferentes departamentos del Presupuesto vigente, se han ocasionado así:

Por el departamento legis-	
lativo.....	\$ 1,192-60
Por el id. de Gobierno.....	2,902-40
Por el id. de Policía.....	8,506-70
Por el id. de Hacienda.....	5,039-02 $\frac{1}{2}$
Por el id. de Obras públicas....	1,326-40
Por el id. de Gastos varios.....	934-70
Por el id. Judicial.....	2,805-60
Por el id. de Beneficencia.....	160 00
Por el id. de Cementerios.....	1,170-40
	<hr/>
Suma.....	\$ 24,037-82 $\frac{1}{2}$

En estas erogaciones figuran también varias deudas del año pasado, que se han reconocido y cubierto en el presente.

El Distrito es acreedor de las siguientes cantidades:

Lo que le adeuda el Gobierno del Estado por préstamo que le ha hecho.....\$ 8,330 00

Lo que Domingo Ospina M. quedó á deber como rematador de los derechos de degüello de ganado mayor y arrendamientos de local para el matadero, por el año de 1883 2,034-70

Lo que Carlos Ruiz Tribiño quedó á deber como rematador de los

Pasan.....\$ 10,374 70

Vienen.....	\$ 10,374-70
derechos de degüello de cerdos y corderos, en los meses de Octubre y Noviembre de 1881.....	666-55
El Estado debe, además, por auxilios, lo siguiente:	
Para el camino de Choachí.....	5,000 00
Para el aseo de la ciudad en 1883.....	4,000 00
Para la construcción de una mu- ralla en el río de San Agustín.....	800 00
Para el aseo de la ciudad en 1884.....	12,000 00
<hr/>	
Total...\$	32,831-25

El Gobierno del Estado reconoce los intereses que gana la cantidad de \$ 9,800 por la consolidación de la deuda en la Secretaría de Hacienda del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la ley XV de 1883.

De los \$ 12,000 correspondientes al año pasado se endosaron órdenes por \$ 4,000 á favor de los señores Rafael Pombo é Higinio Cubillos, Tesoreros que fueron de la Junta de aseo y ornato, á fin de que recabasen del Estado el pago de la expresada cantidad para atender á la limpieza pública.

En la citada suma de \$ 32,831-25 cs. no figuran \$ 2,221-45 cs. que debe la mortuoria del señor Ricardo Pardo F., por alcance que se le dedujo, como Administrador de las plazas de mercado que fué en 1881; porque tengo completa seguridad de que los bienes dejados por el señor Pardo no cubrirán ni la décima parte de la deuda.

Contra los señores Ospina M., Ruiz Tribiño y la mortuoria expresada se han estado siguiendo los juicios ejecutivos del caso.

Las deudas efectivas del Distrito son hasta hoy las siguientes:

Lo que se adeuda al Banco Popular, de capital.....	\$	450 00
Id. id. por raciones atrasadas de policía, del 9 de Julio al 13 de Setiembre de 1881.....		2,378-80
Id. id. al señor Pedro G. Lyn, por el alumbrado de gas que consume el Distrito.....		449-80
Id. id. por auxilios decretados á favor del Asilo de Niños desamparados		500 00
		<hr/>
	Total..\$	3,778-60

El 5 de Junio último, el señor Tesorero municipal pagó al Banco Popular \$ 850 de los \$ 1,300 que se le debían: de manera que esta deuda que para el Distrito era sagrada, vino á quedar reducida á \$ 450. La Alcaldía ordenó con vehemencia ese pago, que vosotros dispusisteis igualmente, y que el Tesorero llevó á cabo consiguiendo que se le admitieran en pago, billetes del mismo Banco y de La Caja de Proprietarios, abonándole los intereses que habían ganado esos papeles desde el día en que los Bancos cerraron sus operaciones.

Para aliviar el Tesoro municipal de los fuertes gastos que le ocasionaba la policía, y previendo una bancarota de funestísimos resultados, me dirigí al señor Secretario de Guerra y Marina de la Unión, proponiéndole que suplicase al señor Presidente de la República la aceptación

de un convenio, por el cual se incorporase la policía del Distrito al Ejército nacional para los efectos fiscales. Esos altos funcionarios acogieron con demasiada benevolencia mi solicitud, dando una prueba más de la estimación que profesan á la ciudad y de lo mucho que se interesan por el bienestar del Distrito; así, pues, desde el 21 de Mayo último, la gendarmería municipal se ha venido pagando con fondos nacionales, sin que el servicio que presta ese cuerpo haya sufrido la más leve variación. En tiempo oportuno os doy cuenta del convenio expresado, el cual tuvisteis á bien aprobar.

El ahorro para el Tesoro de más de \$ 700 mensuales, que consumía la policía, es la causa verdadera de la situación, no diré próspera, pero sí desahogada del Distrito, y de que sus gastos más urgentes y todos sus empleados estén cubiertos hasta la fecha.

El señor Aristides Fernández ha servido gratuitamente la Inspección que tiene á su cargo, economizándole al Distrito la suma de \$ 80 mensuales ó sean \$ 960 al año.

Si la benevolencia del Gobierno general llegase á tanto, que continuare pagando la policía hasta fines del año en curso, no hay duda que se cubrirán por completo las deudas que gravan la Tesorería, y se abrirá entonces un nuevo campo, en donde se pueda cimentar el *Crédito* del Distrito, para adquirir los recursos necesarios y acometer las grandes empresas que á gritos reclama la población, tales como la construcción de lugares comunes, lavaderos, puentes, acueductos y otras de no menor importancia.

Con el objeto de acallar las vociferaciones

que por malicia ó error se hacían por la prensa con respecto á las relaciones de Caja y á las multas impuestas por los Inspectores, ordené la publicación de varios números extraordinarios del *Registro Municipal* con el solo fin de que se publicasen todas las relaciones de Caja atrasadas, y así se verificó, de tal modo, que en la actualidad se publica en cada número del *Registro* la correspondiente á cada semana. Quanto á las multas la queja no ha tenido razón de ser, una vez que se ha continuado dando cuenta de ellas á la sociedad, en las relaciones publicadas en varios "Boletines de la Alcaldía," y en las mismas relaciones de caja, en donde necesariamente figuran las multas. El hecho más patente que abona la honradez de los señores Inspectores es el de haber subido el recaudo de las multas, en solo el semestre vencido, á la cifra no despreciable de \$ 970-77½ cs.

La existencia en Caja de la Tesorería era el 30 de Junio último la siguiente :

En billetes del Estado.....	\$ 1,055 ...
En documentos de crédito del Distrito, amortizados.....	4,758 ...
En recibos de buenas cuentas, por sueldos, cédulas de policía y otros servicios.....	2,875 ...
En Pagarés del Tesoro.....	135 ...
En dinero.....	4,314 40

Suma.....\$ 13,137 40

Como lo acabais de ver en esta breve exposición, los fondos del Distrito han sido manejados con suma pureza y mucha prudencia por el activo Tesorero, señor José Germán Silva, de quien nada tengo que agregar á lo que ya os he dicho respec-

to á su honradez y aptitudes para el empleo que desempeña. Lo propio me complazco en manifestaros del Contador y demás empleados de la Tesorería.

ASEO Y ORNATO.

La Junta de este ramo, hábilmente dirigida por el señor Carlos Tanco, ha prestado y continúa prestando importantes servicios á la ciudad, que todos tenemos que apreciar debidamente, porque se necesitan mucho patriotismo, mucha perseverancia y mucha laboriosidad para poder sostener el aseo de esta gran población, siquiera medianamente, con la escasa cantidad de \$ 500 mensuales que suministra el Tesoro municipal, único que hasta ahora ha contribuído, apesar de la guerra, para atender á la limpieza pública, que sin este auxilio se habría suspendido por completo, y cada cual tendría hoy que hacer por sí mismo el aseo de su casa y de su calle.

La Junta tuvo la buena idea de poner la recaudación del *trabajo personal subsidiario* en manos del Inspector señor Aristides Fernández, quien está recaudando esa contribución de las personas más acomodadas. Si así no hubiera sido, no habría conseguido la Junta hacer efectivo el producto de ese impuesto, con el cual se ha proporcionado ya los medios de aumentar el número de agentes y vehículos para el aseo.

Luchando contra todos los inconvenientes, sufriendo diarias molestias y hasta exponiéndose á vejámenes, el señor Tanco, por indicación de este despacho, emprendió la construcción de la alcantarilla de la calle 2^a al norte, del puente de

San Victorino hacia Oriente. Ya pueden imaginarse los señores Regidores cuántos tropiezos no se presentarían en la primera cuadra, donde hubo que arbitrar recursos para cubrir los gastos que no han podido hacer varias personas sumamente pobres, cuyo patrimonio se reduce á la pequeña casa que habitan. Dentro de pocos días tendrá pues, el público á su servicio dos cuadras de una de las calles más importantes, que desde la fundación de la ciudad parece no haber recibido mejora de ninguna clase, no obstante que ha sido la vía más forzosa de comunicación entre los dos barrios de más comercio de la población.

El señor José Segundo Pérez, Inspector de la 3ª Sección de policía, ha cooperado activamente en esta gran mejora.

Es muy posible que pronto se comiencen los trabajos de la alcantarilla de la calle 3ª al Norte.

ALUMBRADO Y SERENOS.

Como lo he expresado anteriormente, el servicio de serenos y alumbrado tiene muchos opositores, por la falta de providencias fuertes que obliguen á todos los vecinos á contribuir para este gasto de tanta utilidad y de necesidad imprescindible para esta población, de policía escasa y de calles desarregladas y peligrosas durante las noches. Toda medida de progreso tiene que ir acompañada de una sanción eficaz, y la prueba de ello es, que habiéndose establecido los serenos y el alumbrado público, desde hace muchos años, no ha sido posible extenderlo fuera del centro de la ciudad, porque nadie quiere pa-

garlo y no hay medio de hacerlo obligatorio, pues para mantenerlo en el pequeño círculo en que hoy está, se ha necesitado hacer uso de los apremios de la guerra, para obtener el pago de lo atrasado y poner al corriente el salario de los srenos á quienes se les estaba debiendo varios meses. Así se logró evitar la vergonzosa disolución de ese importante Cuerpo, que no podía servir sin remuneración. Preciso es confesarlo: desde que el señor Fernández se encargó de la dirección del Cuerpo y de la recaudación de las deudas atrasadas, la situación de éste varió notablemente, por la moralidad y disciplina introducidas, por la puntualidad en los pagos y por la notable mejora en el servicio público.

El Tesorero de la Junta de Comercio, y también el de la de Aseo y Ornato, deben prestar fianza hipotecaria ó prendaria, aprobada por vosotros y aceptada por el Síndico municipal.

Se hace indispensable que exijais de los expresados Tesoreros la presentación de sus respectivas cuentas, pues tengo la pena de manifestaros que el señor doctor Jesús Roza Ospina, ha informado á la Alcaldía que desde que él ejerce la Sindicatura, y va ya para dos años, no ha examinado una sola vez siquiera las cuentas de las Tesorerías de Comercio y Aseo. Esta omisión de los Tesoreros de esas Juntas, es demasiado grave, y por muy respetables que sean los caballeros que han servido esos puestos, el público tiene perfecto derecho de censurar estas faltas y de pedir que se le diga y se le compruebe en qué se invierte lo que se recauda. Para salvar este inconveniente, creo de necesidad que vosotros reviseis los reglamen-

tos de esas Juntas, é introduzcais las variaciones del caso, disponiendo, sobre todo, que en el *Registro Municipal* se publiquen las relaciones de Caja que pasen cada ocho días á la Alcaldía, los Tesoreros respectivos.

CONCLUSION

Todos los empleados municipales, en lo general, han llenado cumplidamente sus deberes y no he recibido quejas fundadas relativas á su honradez y á su lealtad; solo se ha tachado á algunos de inactivos en la formación de los sumarios; pero este mal depende, en gran parte, de los empleados subalternos, que por lo común, son jovenes que no tienen todavía la práctica suficiente en el desempeño de sus trabajos, tropezándose con el inconveniente de que lo exiguo de la remuneración, hace imposible conseguir personas bien competentes para esos puestos, que exigen mucho tiempo y mucha labor.

Termino este informe deseando que vuestras luces y vuestro patriotismo os inspiren sabias, justas y benéficas providencias que hagan la dicha de esta culta y digna sociedad.

Honorables Regidores.

H. Cualla.

Bogotá, 1º de Julio de 1885.

PROPOSICION

APROBADA POR LA MUNICIPALIDAD DE BOGOTA

*Estados Unidos de Colombia—Estado Soberano
de Cundinamarca—Municipalidad de Bogotá
—Número 1,923—Bogotá, Julio 28 de 1885.*

Señor Alcalde del Distrito—Presente.

Me es grato trascribir á usted la siguiente proposición acordada por la Municipalidad en su sesión nocturna de ayer, con motivo del informe que usted envió á esta Corporación, adjunto á la nota número 506 :

“La Municipalidad ha visto con positivo placer el bien elaborado informe del señor Alcalde del Distrito y se complace en darle un voto de aprobación por su actividad y energía en el desempeño de sus funciones, y resuelve :

“Hacer publicar en folleto el mencionado informe.”

Soy de usted atento seguro servidor,

